

# 11.

## Eugenesia, género e iglesia en Argentina (1930-'50)

"La regla es ésta: cuidado del cuerpo,  
desarrollo de su fuerza, sí, culto del cuerpo,  
divinización de la raza y de la sangre  
con sus presupuestos somáticos  
o sus elementos constitutivos, no"  
**René Biot, Criterio, 1955, p. 728.**

El objetivo de este artículo es el análisis de la eugenesia a partir del discurso religioso, sobre todo, de la publicación católica *Criterio*. La eugenesia tiene relación con otras cuestiones, vinculadas directamente a la cantidad y calidad de la población, que ya a principios del siglo XX asumen un carácter problemático. La visión catastrofista de los expertos sobre el descenso conjunto de los índices de natalidad y mortalidad implicó poner en la agenda social el problema del futuro de la «raza nacional», que supuestamente se reproducía a partir de los sectores más carenciados, afectados en mayor medida por taras hereditarias. La responsabilidad de las mujeres en este proceso de despoblación nacional y de pérdida de los más aptos fue continuamente señalada, ya que las diferencias de género fueron uno de los principales anclajes del pensamiento eugénico.

Esta situación, de gran importancia en la Argentina conservadora, adquirió durante los gobiernos peronistas un nuevo cariz, al incorporarse en forma decisiva el Estado como formulador y organizador de políticas de estímulo natalista y maternalista, pero con un afán centrado en la medicina social que implicó una mayor relación con la vertiente higienista, en tanto modificadora del ambiente, dando menos espacio a la carga hereditaria. Asimismo, el advenimiento del peronismo implicó el acceso al poder de un sector ideológico diferente, el nacionalismo populista, que aunque acordara en ciertos casos con posturas propias del pensamiento conservador, sobre todo en sus vertientes nacionalistas, de ninguna manera puede identificarse con él (**Buchrucker 1999: 263-272**).

Dada la complejidad que asumen las medidas sanitarias y eugénicas durante el peronismo, eje de un próximo trabajo, no se tratarán más que en forma comparativa en este artículo, centrado en el análisis de discursos originados en el ámbito religioso,

Maria Silvia  
Di Liscia

pag. 137-151

coincidentes con la visión de la sociedad argentina bajo un esquema nacionalista, donde la familia, la patria, la religión y la raza asumen un papel fundamental y fundante. Sin embargo, existen variaciones singulares que permiten considerar matices y diferencias y a su vez, transformaciones a lo largo del tiempo. Por lo tanto, se analizan en primer lugar las posturas sobre el eugenismo de la Iglesia católica y en segundo lugar se estudian cuestiones puntuales respecto a la implementación concreta de medidas eugénicas, donde inciden las diferentes atribuciones de género que tienen como trasfondo el futuro demográfico de la nación.

### **La Iglesia, primera eugenista**

La eugenesia como doctrina de mejoramiento de los seres humanos a partir de un control de la descendencia surgió a finales del siglo XIX, pero se consolidó en las primeras décadas del XX, cuando los Estados, sobre todo anglosajones, tuvieron mayores posibilidades para intervenir legalmente, contando además con el consenso científico. Para obtener una población libre de taras y deformaciones, se pusieron en práctica medidas como el *birth control*, la esterilización de delincuentes, retardados mentales y dementes, defendiendo con una visión racista y nacionalista la reproducción de un "tipo ideal" de ciudadanos (**Leys Stepan 1991, García González y Alvarez Peláez 1999**).

Ahora bien, la Iglesia no podía desconocer estos problemas planteados a nivel internacional. En 1930, la Encíclica de Pío XI *Casti Connubi* sobre el matrimonio cristiano había señalado claramente un camino de confrontación con "el fin eugénico" pero a favor de los "fines eugénicos". En este juego de palabras, los últimos se definían como consejos saludables para mejorar la prole, es decir, propuestas higiénicas con las que la Iglesia acordaba, mientras que el "fin eugénico" otorgaba una autoridad excesiva a los expertos científicos y al Estado, que los legitimaba.

En esa Encíclica, el Santo Padre se expresaba en contra de que los poderes públicos pudiesen prohibir la realización del matrimonio a todos aquellos que "según las normas y conjeturas de su ciencia, juzgan que habrán de engendrar hijos defectuosos por razón de la transmisión hereditaria aún cuando sean de suyo aptos para contraer matrimonio". Las autoridades pretendían, apoyadas por la legislación, privarlos de "esa facultad natural que poseen, mediante intervención médica", con lo cual, la esterilización era severamente reprobada, así como toda otra medida que pretendiese impedir la reproducción.

Por otra parte, se afirmaba que "los gobernantes no tienen potestad alguna directa sobre los miembros de sus súbditos, así pues, jamás pueden dañar ni tocar directamente la integridad corporal donde no medie culpa alguna o causa de pena cruenta, y esto ni por causas eugénicas ni por otras causas cualesquiera" (**Acción Católica Española 1946: 715-716**). La férrea oposición de la Iglesia a la eugenesia negativa, representada sobre todo en la crítica al *birth control*, tiene su justificación

en la potestad católica sobre los cuerpos y las almas. A ésta, desarrollada durante siglos, se superpusieron desde el siglo XIX diversas instituciones públicas, muchas de ellas avaladas por la ciencia.

En ese sentido, las indicaciones del Santo Padre apuntaron a separar las decisiones de las autoridades y las de la Iglesia, pero ésta era una solución hasta cierto punto inoperable, que de ninguna manera resolvía de manera eficaz la situación planteada, ya que los creyentes, instruidos o no, debían tener una argumentación mucho más firme al respecto. Por lo tanto, la eugenesia negativa debía rebatirse discutiendo con las mismas armas con que había sido elaborada, es decir, con razonamientos científicos.

Las altas jerarquías católicas en Argentina, entre ellas, Monseñor Gustavo Franceschi y Monseñor Miguel de Andrea también tomaron una postura de oposición frente a nociones relacionadas con la reproducción y el cuidado de la población tendientes a su mejoramiento. Por otra parte, es simplista pensar que existió un consenso total entre los distintos miembros de la Iglesia argentina, ya que no es posible analizar a ésta como un conjunto homogéneo en la medida que estuvo atravesada, tanto como otras instituciones sociales, por diversas líneas e ideologías que recientemente han comenzado a analizarse en profundidad (**Rapalo 1990, Bianchi 1990, Zanatta 1999**).

Algunas de estas líneas se expresan en la revista *Criterio* (**Acha 2000: 141-143; Monserrat 1999**), dirigida desde 1932 por Gustavo Franceschi, perteneciente al catolicismo nacionalista, con alto impacto en la élite intelectual argentina y una atención preferente por establecer la ortodoxia católica a partir de una subordinación permanente a la palabra del Santo Padre. La Encíclica fue recibida y comentada en *Criterio* un año después (**Acha 2000: 155**) y a partir de ese momento, la revista en particular y la Iglesia argentina en general no cesaron de reafirmar las consignas papales, considerando especialmente la eugenesia como una doctrina que, al introducirse en el delicado proceso reproductivo, se solapaba con el sacramento matrimonial y las vidas engendradas a partir de él.

Este era un problema filosófico y religioso pero también político, ya que con la posibilidad de implantar la eugenesia se desvinculaban las conciencias de la vigilancia eclesiástica, iniciándose un peligroso movimiento que permitía resolver la cuestión de la cantidad/calidad de población a los Estados, y, dentro de ellos, a los científicos.

La claridad con que la ortodoxia católica señaló su oposición a la eugenesia negativa merece a su vez una puntualización. En 1933, el cardenal-secretario Pacelli, futuro Pío XII, firmó un Concordato con Adolf Hitler que implicó el apoyo eclesiástico al régimen nazista, impidiendo a su vez la disolución de la iglesia alemana, en la medida que este documento polémico significó cierta protección de los católicos. A pesar de que en 1935 la Iglesia se quejó formalmente de la política eugénica negativa del Tercer Reich y que en 1937 dio a conocer una Encíclica sobre los sufrimientos de la Iglesia Alemana, varios analistas coinciden que Pío XI y Pío XII tuvieron una

postura contradictoria frente al holocausto y muy poco enérgica frente al nazismo, sin realizar después de la guerra el debido acto de contrición. La teoría del fascismo como "bastión" frente al comunismo y otras ideologías ateas, así como la tradición antisemita, pusieron la base donde se asentó una incoherente actuación papal, contraria a los principios cristianos, según la interpretación de millares de católicos antifascistas (**Bracher 1995: 136-139; Kitchen 1992: 327**).

En 1943, otro artículo de *Criterio* volvió a reafirmar la postura católica. Su autor, José de Laburu criticaba profusamente todos aquellos elementos de "la ciencia y la técnica" utilizados para "suprimir y eliminar la descendencia", expresando además su desconcierto porque el estudio de las prácticas anticoncepcionales, del aborto, de la herencia y la eugenesia, de la esterilización y muchos otros eran "abordados racionalmente por médicos, pero no es posible abarcarlos como si se tratase de ganados, ya que son del Hacedor y no de la medicina"<sup>1</sup>.

En los años '30 y '40, *Criterio* ya había tomado una postura crítica respecto a la eugenesia en sus principios más extremos. Pero es a partir de la derrota nazi y del nuevo orden mundial, con el ascenso comunista en la URSS, cuando se produce otro embate que significa una reflexión sobre la ética científica, poniendo como ejemplo los errores anteriores.

Esta es la explicación quizás de la obra de cuatro profesionales católicos titulada *Pío XII y las Ciencias Médicas*, quienes compilaron todas los discursos del papa acerca de la medicina desde 1939 a 1958, año de su muerte. Por ejemplo, en 1953, durante la I Reunión Internacional de Genética Médica, Pío XII señaló los errores de la genética, evidenciados en el racismo y la esterilización eugénica así como en la injusticia de prohibir el matrimonio por motivos "biológicos, genéticos y eugénicos, lo imponga un particular o los poderes públicos" (**López Medrano et al 1951: 162**).

En 1950, se reprodujo en *Criterio* un artículo del Dr. Roberto Barahona en el que se sintetizaban las posturas católicas, expresando que existía una falsa impresión entre el público de las opiniones de la Iglesia frente a la eugenesia, ya que ésta no estaba en contra ni le correspondía censurar la "calidad del elemento humano del mundo". Se afirmaba que efectivamente se oponía a "ciertos procedimientos porque los consideraba amorales", pero que, en general, la Iglesia era la mejor institución eugénica ya que "al defender la institución familiar, al velar por los derechos económico-sociales de las clases desvalidas y al consagrar la actividad de muchos de sus mejores hombres a la educación sana de la juventud, hace Eugenesia verdadera, sana y desinteresada"<sup>2</sup>.

Este médico chileno, por otra parte, estaba absolutamente en contra de la "genética galtoniana", contraponiéndola a la genética mendeliana. Se expresaba así

<sup>1</sup> José A. De Laburu, "Ante la disgregación familiar", *Criterio*, año XVI, 1943, p. 329.

<sup>2</sup> R. Barahona, "Los católicos ante el problema científico de la eugenesia", en: *Criterio*, año XXIII, 1950, p. 576.

que era necesario que la humanidad dispusiera de un conjunto variable de patrimonio hereditario, ya que la limitación de determinados grupos a partir, por ejemplo, del "control de calidad" en la reproducción de las "clases inferiores", significaba la eliminación de la variabilidad científica de los componentes de una población dada. Por lo tanto, la ley de probabilidades estadística es contraria a la supresión, ya que "cada hombre bien dotado supone la existencia de muchos que no lo son". Además, Barahona señalaba un aspecto central en relación con el futuro demográfico de Argentina, al expresar que la limitación de la natalidad de las clases modestas, que son las que se reproducen, produciría un envejecimiento del país y su ruina, ya que las clases acomodadas son las que menos hijos tienen desde hace ya décadas.

Continuando con su argumentación, se mostraba contrario a cualquier método para limitar la descendencia desde el Estado, señalando los efectos nulos del Certificado Prenupcial en la lucha contra las venéreas. Por otra parte, Barahona ponía el acento en la reciente hecatombe mundial y en sus consecuencias médico-éticas, al expresar su repudio a "toda selección artificial, ya realizada por el bisturí, la ametralladora o la máquina de escribir"<sup>3</sup>. Unos meses después, otro artículo, esta vez escrito por Franceschi, volvía a exponer acerca del problema eugénico. La anticoncepción era convertida en el centro de la discusión, no sólo en el ámbito nacional sino internacional, al incluir al igual que en el caso anterior directamente la eugenesia nazi y el genocidio judío. Indudablemente, se percibía que en Argentina se estaba lejos de tales excesos, pero se anunciaba un nuevo peligro, esta vez, de manos de los funcionarios neomalthusianos nucleados en la UNESCO. Así, se clamaba contra la planificación familiar impuesta en los países más pobres a partir de la falta de alimento, considerando que se trataba de razones tan falsas como las anteriormente aducidas por los eugenistas extremos<sup>4</sup>.

Los argumentos discursivos eran en verdad llamativos, ya que los abortos, la eutanasia y la eliminación directa de miles y miles de seres humanos, señalados por el Estado autoritario como anormales, enfermos y peligrosos para el futuro nacional y la formación de una "raza superior", eran en sí mismos prueba de la equivocación científica del eugenismo negativo. Franceschi traía a la memoria colectiva esta cuestión, expresando sus dudas acerca de las nuevas justificaciones académicas, esta vez, referidas a la escasez productiva, para legitimar el control demográfico. Se consideraba que el progreso técnico en la producción alimenticia, demostrado por diferentes agrónomos, permitía afirmar que era posible aún revertir las tendencias malthusianas y desarrollar la superficie cultivable<sup>5</sup>. Por lo tanto, "la razón demográfica es nada más que un pretexto (...) en realidad el gran argumento a favor de la limitación de los nacimientos es de orden moral: no se quieren tener

<sup>3</sup> R. Barahona, "Los católicos" ...p. 579-580.

<sup>4</sup> G. Franceschi, "Contra la vida humana", año XXIII, 1950, p. 889-890.

<sup>5</sup> Ver al respecto el artículo del Ingeniero Agrónomo E. Venard Zubiaga contra la campaña neomalthusiana de ciertos académicos para controlar la población por escasez de alimentos (*Criterio*, año XXIII, 1950, p. 180-181).



hijos"<sup>6</sup>.

La "eugenesia cristiana", pregonada por la revista, se definía entonces como la aplicación de medidas higiénicas y mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, aún la de menores recursos. Además, la expansión de la natalidad era sugerida como un método eugénico indirecto, aunque el desarrollo científico del mismo queda bastante oscuro. Retomando la obra *Eugenisme et stérilización*, se expresaba que los padres debían aceptar todos los hijos, ya que un solo hijo se vuelve egoísta, y por otra parte, era "un hecho atestiguado por todos los médicos conscientes" que los métodos anticonceptivos acarrearán enfermedades femeninas y, finalmente, que los hijos aislados carecen de resistencia física. La fortaleza y la salud se presentaba en los niños en relación directa al número de hermanos; así, "no es raro que los últimos hijos de una familia numerosa sean más vigorosos que los mayores"<sup>7</sup>.

Pero al margen del discurso repetitivo de la Iglesia sobre el egoísmo maternal, enfatizado una y otra vez, lo cierto es que la "calidad" de la descendencia, cuestión de fondo desde hacía más de dos décadas, no acababa de convencer a un grupo no desdeñable de especialistas en eugenesia, entre ellos, a los profesionales católicos. En 1951, un artículo de *Criterio* daba algunos indicios sobre la postura defendida por la Iglesia, mencionando los principios de los "eugenistas exagerados" para rebatirlos. Éstos se basaban en teorías autoritarias y estatistas, expresando que sus métodos destruían "la fecundidad anormal y maligna para salvaguardar un mayor número de vidas". De tal manera, se justificaba el aborto eugénico y la esterilización para impedir que futuros criminales llegasen a la adultez. Aunque la Iglesia no tenía una postura de oposición clara respecto al ajusticiamiento de criminales, se consideraba que la eugenesia era en sí misma una ejecución antes de que ocurriese el delito<sup>8</sup>.

Lalonde, el autor del artículo, expresaba que estas razones no podían ser asumidas por ninguna autoridad, dado que el Estado no está obligado a utilizar "medios en esencia malos para conservar la sociedad". Por otra parte, hacía una separación entre los culpables de delitos y los "tarados", quienes son inocentes de sus taras, y que por ello, conviene internar en centros especiales, sin mutilarlos, ya que si el "tarado" transmite su tara ("locura, cáncer, muerte, etc"), lo hace en forma inconsciente. En tal sentido, se retomaba la encíclica *Casti Connubii*, la cual no estaba de acuerdo en prohibir a aquellos que puedan contraer matrimonio por causas eugénicas, sino "aconsejarlos que no lo contraigan" (**Acción Católica Española 1946: 716**). Al recomendar la reclusión de los "degenerados" para evitar su reproducción, el discurso de Lalonde adquiere matices contradictorios, porque de hecho se impedía a un sector determinado la fecundidad, la cual pertenece a la ley

<sup>6</sup> G. Franceschi, "Contra la vida humana"...p. 891.

<sup>7</sup> "Eugenesia Cristiana"...p. 907.

<sup>8</sup> L. M. Lalonde, "El hombre y la eugenesia" en: *Criterio*, año XXIV, 1951, p. 663.

divina y no -teóricamente- a la humana<sup>9</sup>.

La cuestión de fondo era que la "ley humana" estaba vinculada, según la Iglesia, al totalitarismo político, tema recurrente sobre el que se vuelve una y otra vez en *Criterio*. La experiencia de los años anteriores, a partir de la experimentación humana en campos de concentración, permitía reflexionar sobre los límites del poder médico y las políticas de Estado. En un discurso del Santo Padre dirigido específicamente a profesionales de la medicina, éste se preguntaba sobre las "barreras a la experimentación" científica, cuestionando si realmente la autoridad pública a la que corresponde el cuidado del bien común, puede dar al médico el poder para intentar ensayos que lleguen a suprimir los derechos individuales sobre el cuerpo y la integridad físico-psíquica<sup>10</sup>.

El problema, planteado de forma sutil en *Criterio*, era la nueva batalla de la Iglesia argentina frente al régimen político vigente. El peronismo, a partir del proyecto sanitario del ministro Ramón Carrillo, puso en vigencia un programa con énfasis en el mejoramiento físico y psíquico de la población nacional. Dado que el mismo estaba fundado en una concepción médica de defensa de la justicia social, acorde con los principios del catolicismo social, no podía ser rechazado tan fácilmente por las autoridades eclesiásticas.

Cuando finalizó el idilio entre Iglesia y peronismo, comenzaron a esbozarse ciertas críticas a este sistema, basándose en la defensa de la persona frente al poder y omnipotencia estatal<sup>11</sup>. Por otra parte, a partir de los años '50, la eugenesia no formaba parte del discurso opositor eclesiástico, en la medida que se trataba de una disciplina desprestigiada y perimida en sus aspectos más extremos, útil para ejemplificar los errores y excesos de la aplicación científica de aspectos controvertidos relacionados con la vida y muerte de seres humanos.

Para analizar los ámbitos específicos en los que se discuten los principios eugénicos, es preciso volver hacia atrás en el tiempo, hacia fines de los años '30 y la década del '40 y examinar más profundamente las prácticas que intentaron poner en funcionamiento dichas teorías. El debate sobre la obligatoriedad y los alcances del Certificado Prenupcial, que implican al divorcio, al aborto y, de acuerdo al

<sup>9</sup> Ver asimismo "Eugenesia Cristiana", artículo que resumía el libro de Jordan et Viollet *Eugenisme et Stérilization*, en: *Criterio*, año XXIV, 1951, p. 907, quien señalaba también la prohibición de «tarados» a recibir el sacramento y agregaba además que en determinados casos y sólo por medios naturales y legítimos, se podían limitar los nacimientos.

<sup>10</sup> "Pensamiento Pontificio. Límites morales de los métodos de la ciencia médica en la investigación y la curación", en: *Criterio*, año XXV, 1952, p. 804.

<sup>11</sup>. En un artículo de 1953, el médico Centeno se define en contra de la "estatización de la medicina", considerando la necesidad de mantener la actividad médico-privada para evitar enfrentamientos de campos. Ver A. Centeno, "La socialización de la medicina", en: *Criterio*, año XXV, 1953, p. 945-997. Ver asimismo I. Vila Echagüe, "Notas sobre planificación", en: *Criterio*, año XXIV, 1955, p. 49-51, donde también se critica el «estatismo» de acuerdo al filósofo antiliberal Jacques Maritain. En este transcurso, se imbrica además del peronismo al socialismo soviético y a la economía planificada ver asimismo C. A. De la Vega, "Qué es el bien común", en: *Criterio*, año XXVI, 1953.

discurso católico, a la ilegitimidad matrimonial, son algunas de las líneas que pueden seguirse en este estudio, aunque evidentemente éstas se cruzan con múltiples problemas, relacionados con la posición del Estado, la influencia religiosa y la ética médica.

### **Las cuestiones eugénicas a debate: el Certificado Prenupcial. Ilegitimidad y divorcio**

En 1945, Monseñor de Andrea, obispo de Córdoba, expresó ante el Consorcio de Médicos Católicos la superioridad del vínculo conyugal como ley divina y natural, considerando a la procreación ligada directamente con el futuro de la patria. De Andrea mencionaba, ante tal auditorio, la existencia de una "cruzada pacífica y vigorosa iniciada en defensa de la santidad y fecundidad de la familia", dotando a la institución de salud física y moral<sup>12</sup>. Por lo tanto, la Iglesia de ninguna manera se constituyó en observador imparcial sobre decisiones que podrían considerarse competencia de la moral individual, ya que consideraba que el Estado y dentro de él, ideologías ateas, podían destruir el matrimonio como base de la familia cristiana.

Dentro de los soldados alistados para el triunfo de la fe católica estaba Alejandro Bunge, destacado demógrafo y miembro de una familia tradicional porteña, citado profusamente por De Andrea y colaborador de *Criterio*, pero a la vez, defensor de los principios eugénicos más discutidos, sobre todo en una de las obras de mayor trascendencia de los años '40 en el país: la *Nueva Argentina*<sup>13</sup>.

En varios artículos publicados durante los años '40, Franceschi citó también la obra de Bunge, que a su vez incluyó en la suya los comentarios de la revista. Este cruzamiento doble habla de acuerdos profundos entre dos nacionalistas católicos, uno laico, otro religioso, los dos renombrados intelectuales de la época y modelos académicos e institucionales del conservadurismo argentino.

Las coincidencias se reflejan sobre todo a partir de dos cuestiones: la lucha contra la ilegitimidad matrimonial y, consecuentemente con ella, el Certificado Prenupcial. Este último había sido aprobado en 1936 dentro de la Ley de Profilaxis Social, como uno de los elementos para luchar contra la extensión de las enfermedades venéreas, pero en principio sólo era obligatorio para los varones que

<sup>12</sup> M. De Andrea, *Catolicismo social. Obras completas*, T. IV, Buenos Aires, Difusión, 1945, p. 93-94.

<sup>13</sup> Para Bunge, las familias que se reproducían en el país eran las de los sectores más pobres, dejando en consecuencia a la Nación en manos de una población más desfavorecida física y psíquicamente. Los avances médicos habían provocado la supervivencia de débiles, enfermos y tarados mentales, quienes continuaban reproduciéndose. Los métodos eugénicos propuestos eran los que habían probado con éxito diversos médicos en Estados Unidos y se basaban en concertar medidas para que tengan hijos una proporción mayor de «personas superiores» o bien que el promedio de hijos de cada sujeto superior sea mayor que el actual, así como controlar que las personas inferiores no tengan hijos o que tengan menos hijos que en la actualidad (Bunge 1984: 53).



querían contraer matrimonio. Tanto la Sociedad de Biotipología o los eugenistas más extremos del I Congreso de Población plantearon en los años '40 ir más allá, ya que la necesidad de imponer desde el Estado una política orientada a fortalecer la raza argentina, hacía imprescindible aplicar el Certificado Prenupcial a varones y mujeres, prohibiendo el matrimonio no sólo para las venéreas sino para toda enfermedad crónica, contagiosa o hereditaria y autorizando el divorcio por razones eugénicas<sup>14</sup>.

Ahora bien, esta propuesta tiene relación con la reproducción y, según la Iglesia, también con la ilegitimidad. Desde principios de siglo, un aumento de los hijos ilegítimos había llevado a determinados sectores, entre ellos, médicos, demógrafos y religiosos a formalizar una campaña dirigida a la normalización de la vida de parejas con uniones ilegales, ya fuese a partir del Estado o, como fue sugerido, de una reimplantación de la validez legal del matrimonio religioso.

Franceschi, de acuerdo también con Bunge, planteaba en *Criterio* que en Argentina primaba cada vez más un "espíritu de colaboración", y que, desaparecido el anticlericalismo decimonónico que dio a luz la Ley de Matrimonio Civil, era entonces posible que los sacerdotes hicieran el trámite sacramental con validez legal ante las instituciones públicas. La justificación a tal medida se basaba en que la ilegitimidad era muy alta en las áreas rurales y por lo tanto, la tarea eclesiástica se consideraba fundamental donde no llegaban los funcionarios estatales<sup>15</sup>. Este tanteo de Franceschi se realizó en un momento clave en el país, cuando eran favorables las relaciones entre la Iglesia católica y distintos sectores de poder<sup>16</sup>.

El Certificado Prenupcial estaba directamente relacionado, según los argumentos católicos, con el concubinato y los hijos naturales. Es preciso señalar que desde su aprobación se trató de un punto delicado en que las jerarquías católicas mostraron muchas veces su disconformidad y sobre el cual en los años '40 se volvió a la carga, demostrando que el acceso a este documento era para determinados sectores sociales prácticamente imposible, habida cuenta la lejanía con los centros que brindaban el servicio médico y las dificultades para obtenerlo, aún en condiciones óptimas. En *Criterio* se mencionaban problemas de orden burocrático, que debían ser reales, y otros que se consideraban dentro del "absurdo doctrinario, falsedad científica, grosería ética y mal gusto estético", sobre todo cuando la pareja quería regularizar su situación, para lo cual, y a pesar de tener varios hijos, debía igualmente conseguir el Certificado Prenupcial<sup>17</sup>.

Con esto, la Iglesia expresaba que si el Estado quería obtener una "raza

<sup>14</sup> Ver al respecto las posturas de los médicos Bosch, Villalva, Quirós y Palacios Hidalgo en *I Congreso de la Población, 1940: 173*.

<sup>15</sup> G. Franceschi, "El Estado contra la familia", en: *Criterio*, año XIII, 1940, p. 7.

<sup>16</sup> A partir de la revolución de junio de 1943 y hasta 1946 aproximadamente, estas relaciones se hicieron mucho más fluidas, cuando la Iglesia alcanzó el poder a través del golpe de Estado con la esperanza de realizar en la sociedad una restauración argentinista (*Zanatta 1999: 15-31*).

<sup>17</sup> "Odisea Prenupcial, o del mal el menos", en: *Criterio*, año XIII, 1940, p. 56.

nacional" sana y vigorosa, los medios para conseguirlo eran ineficaces. Era posible demostrar, como lo hizo un enviado de la revista, que el Certificado no aseguraba en absoluto la inexistencia de venéreas, dado que, en muchos casos no se hacía una revisión completa del paciente y en consecuencia era técnicamente posible que el Estado autorizara a contraer matrimonio a una persona con sífilis, así como que se produjese el caso contrario<sup>18</sup>.

La oposición de las jerarquías católicas a la "eugenesia burocrática" y de ciertos intelectuales católicos como Alejandro Bunge se cimentaba en distintas razones: En primer lugar, en la inexistente administración sanitaria nacional. En segundo lugar, se mencionaban cuestiones de orden técnico-científico, que, debido a las dificultades de diagnóstico de las venéreas en las fases de contagio, también podrían ser reales. Pero en el fondo, la crítica a tales medidas estaba basada en la negativa de los católicos a aceptar una injerencia que impusiera razones científicas para la constitución del matrimonio, vínculo familiar por excelencia.

Es por ello también que las propuestas del I Congreso de Población referidas a la disolución de las nupcias en caso de reconocimiento médico adverso de alguno de los cónyuges fueron totalmente rechazadas. Al introducir el divorcio, los médicos y otros especialistas eugénicos que se proponían mejorar la «raza nacional» se hicieron acreedores de la oposición cerrada de la Iglesia, para quien los lazos matrimoniales no podían romperse. Franceschi, con su pluma magistral, se refería así al divorcio como el pecado de las "familias provisorias", "símbolo perfecto y aterrador de la inestabilidad", que estaba en la base de otras actividades egoístas, como la "esterilidad voluntaria, el peculado, la deshonestidad, la explotación del débil, el acaparamiento de artículos para asegurarse el goce individual y la existencia cómoda"<sup>19</sup>. Uniendo en un mismo párrafo la disolución de la familia con problemas de orden ético y de convivencia democrática, se marcaba entonces la sociedad y la familia como un todo, en el cual la Iglesia podía y debía ejercer su mandato humanitario.

Por otra parte, otras propuestas del I Congreso de Población, como el impuesto a los solteros o a los matrimonios sin hijos, eran también polémicas para la Iglesia. En un artículo de *Criterio*, Laburu expresaba que dicho terreno le pertenecía a dios y no a los médicos. Al no "acatar el orden natural" y desear subvertirlo "los Estados suprimen a Dios, convirtiéndose ellos mismos en dioses al sancionar normas que contrarían las leyes divinas"<sup>20</sup>. Indudablemente, pretender imponer una sanción económica a los que por distintas razones no se reproducían era para la Iglesia peligroso, en la medida que se perdían las razones y circunstancias particulares (esterilidad natural, causas económicas u otras) en aras de estimular el crecimiento demográfico.

Las autoridades eclesiásticas tenían su propio y particular mandato eugénico, lo cual fue remarcado en varias oportunidades por entusiastas redactores de *Criterio*,

<sup>18</sup> "Hazañas de la Ley Antinupcial", en: *Criterio*, año XIII, 1940, p. 105.

<sup>19</sup> G. Franceschi, "Familias provisorias", en: *Criterio*, año XV, 1943, p. 53.

<sup>20</sup> José A. De Laburu, "Ante la disgregación"...p. 329.

al punto tal de considerar a esta institución como la primera en implementar medidas para mejorar la especie. Se consideraba como tales ciertas disposiciones canónicas respecto al matrimonio que expresaban impedimentos, como el parentesco natural o de consanguinidad, el parentesco espiritual y el legal. Tampoco se permitía el matrimonio cuando uno de los cónyuges fuese demente y/o persona de avanzada edad, debido a que no podría hacer correcto uso de la razón y tomar conciencia del sacramento (**Recalde 1986: 75, 76**).

De acuerdo a la *Teología Moral* de Ferreres, especialista en derecho canónico, la Iglesia también establecía que debía prohibirse la unión conyugal por seis meses después de la curación completa para la sífilis y la blenorragia, pero no suspenderse completamente. Por otra parte, si uno de los futuros contrayentes era informado de la enfermedad del otro, y aún así, con conocimiento de causa, decidía igualmente proseguir, la "libertad individual" tenía que sobreponerse a la "moral", permitiendo la unión.

Esta cuestión es interesante, porque permite observar que, casi veinte años después del funcionamiento de la legislación sobre el control reproductivo en Argentina, se asumen otros argumentos en la discusión sobre eugenesia. Como institución sabia y prudente, la Iglesia se autoproclamaba la primera eugenista y sin oponer "la Higiene con la moral", aceptaba los principios científicos que pudiesen mejorar la descendencia, aunque sin que "sea desvirtuada la *libertad individual* y de que no sea tocada la *persona humana* en aras de una mal entendida injerencia estatal"<sup>21</sup>.

Otro punto urticante en este debate lo constituyó el divorcio, propuesto por los eugenistas más extremos para disolver uniones legítimas con probabilidades de descendencia degenerada. Los proyectos de ley sobre divorcio vincular, presentados en muchas oportunidades desde principios de siglo en el país, no tuvieron sanción parlamentaria hasta 1954, durante el segundo gobierno de Juan D. Perón. Pero la ley de divorcio fue de escasa duración, ya que se revocó un año después, con el triunfo de la Revolución Libertadora.

Desde su fundación, *Criterio* fue contraria a esta medida, y lo fundamentó respecto al "sentido social" del divorcio más al motivo religioso, considerando que se trataba de un mal que afectaría a toda la colectividad, católica y no católica<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> J. Aguerre, "El examen médico prenupcial", en: *Criterio*, año XXVII, 1954, p. 691 (en cursiva en original). Esta discusión estaba relacionada con el reconocimiento médico prenupcial obligatorio en Uruguay, de acuerdo a un proyecto presentado por el médico Camilo Fabini, senador y ex ministro.

<sup>22</sup> G. Franceschi, "Divorcio y sentido social", en: *Criterio*, año XXIV, 1951, p. 820. Ver asimismo A. Capurro Acasuso; "Reflexiones sobre el divorcio" donde se ejemplifica a partir de Francia e Inglaterra las relaciones entre divorcio y denatalidad, declarando una responsabilidad directa a las mujeres: "El divorcio, al introducir la inestabilidad del matrimonio, trae fatalmente una antipatía instintiva hacia los hijos. La mujer, que es quien soporta todo el peso de la maternidad, no quiere sacrificarse por seres que serán en el futuro una carga y tal vez un obstáculo para su posible próximo matrimonio". La mujer se retrae en su egoísmo y se preocupa por conservar sus encantos, al existir la inestabilidad del divorcio, ya que la madre sólo se forma cuando existe seguridad (*Criterio*, año XXV, 1952, p. 642-645).

Las terribles consecuencias del divorcio sobre la comunidad podían observarse en países que habían establecido también el *birth control*: "Allí las mujeres no quieren tener hijos, no por razones económicas o médicas, sino simplemente porque aquellos las traban en su libertad. Es como ya he indicado, la conveniencia individual primando sobre el bien colectivo". La responsabilidad de género, también característica del discurso médico, se vinculaba directamente con la responsabilidad nacional. El futuro estaba en manos de las familias cuyas madres, celosas del bien nacional, no cesaran de dar hijos a la patria.

Poniendo como evidencia del peligro la disminución de la conscripción anual, Franceschi planteaba el problema en términos netamente nacionalistas, donde la falta de soldados tendría como contrapartida una defectuosa defensa del territorio. Al señalar como posible solución la inmigración, el discurso volvía a las vertientes más tradicionales, propias del nacionalismo restaurador, expresando la necesidad de que el país no se "entranjerise" con elementos extraños, ajenos a las costumbres y sentir argentino, perdiéndose así la "raza blanca". Con argumentaciones basadas en la disolución de la familia, en la ruptura del compromiso maternal y finalmente en la decadencia de la fertilidad, se conceptualizaba negativamente el divorcio, retomando como ejes discursivos la subordinación de género junto con los entronques nacionalistas y racistas.

## Reflexiones finales

La influencia de la Iglesia católica implicó una limitación concreta a varios intentos de aplicación de medidas eugénicas extremas, a partir de la oposición a políticas estatales de control biológico de la población. Esto implicó otro ajuste discursivo, dada la influencia notoria del pensamiento católico sobre buena parte de la intelectualidad argentina de mediados de siglo y la existencia de profesionales católicos, para quienes la búsqueda del mejoramiento físico y psíquico no debía estar reñida con la moral religiosa. Así, la visión eclesiástica de una "eugenesia burocrática"; como paradigma negativo, se contrapuso discursivamente a la "eugenesia cristiana".

La primera impedía con argumentos científicos falaces el establecimiento de los vínculos de pareja y condenaba a miles de familias a la ilegitimidad; defendía el divorcio y la disolución familiar, con métodos coercitivos y totalitarios que finalmente llevarían la patria a su mayor ruina: la despoblación y la pérdida de su identidad nacional. La eugenesia cristiana, por el contrario, buscaba separar el trigo de la paja, es decir, realizar una selección de aquellos no aptos sin profanar el sagrario del individuo. Se promovía la elección de los cónyuges por el consejo y no por la prohibición, y la separación y/o encerramiento de los incapaces totalmente para la reproducción, no su muerte o su eliminación antes del nacimiento.

La Iglesia, sobre todo a partir de la revista *Criterio* y de su director, no intentó formalizar hasta las últimas consecuencias un discurso de oposición. En los



años '30 y '40, buscó en los flancos más débiles de los principios eugénicos, es decir, en el sustento científico de la herencia y selección de determinados caracteres humanos, mientras que en los '50 trajo a colación las consecuencias más extremas de las decisiones sobre la vida y el futuro racial de una nación en el análisis del holocausto nazi, señalando las responsabilidades de los científicos en tales aspectos. Estos dos aspectos le sirvieron para puntualizar los defectos de la ciencia, su incapacidad en la resolución de problemas que incluían a seres humanos, alertando sobre el neomaltusianismo y las políticas de restricción de los nacimientos, propias de mitad de siglo, sin que se dejara de señalar que en realidad, la Iglesia y la Ciencia estaban hermanadas por el deseo de progreso de todos los seres humanos.

Atendiendo a esta situación, las posturas de diversos intelectuales católicos, como en el caso de Alejandro Bunge, fluctuaron de manera incoherente. Éste en particular estaba interesado en establecer un mayor control estatal que permitiese aumentar la población de un determinado nivel social, pero a la vez, imbuido por las restricciones religiosas, observaba que la cuestión pertenecía al ámbito privado y al dominio de la moral, difícil y peligroso de modificar a partir de medidas legislativas o de otro tipo. Las propuestas de superación de esta contradicción eran de orden mixto, donde se evidencian influencias de las teorías eugénicas más restrictivas junto con visiones católicas, de un orden más progresista. Estas a la vez coinciden con una mayor intervención de la Iglesia en el Estado argentino, perspectiva posible en el ámbito nacional en los primeros años de la década del '40.

La Iglesia no era absolutamente contraria al establecimiento de gobiernos totalitarios si éstos defendían al clero y a los creyentes, tal como se demuestra en el caso de la Alemania nazi y de la España franquista. Sin embargo, esta institución asumió respecto a la intervención estatal en cuestiones reproductivas una oposición en todos los niveles. La defensa del individuo frente al Estado, en relación a las políticas eugénicas, debe ser leída también en clave política, dado que el socialismo emerge y se magnifica en el discurso católico como enemigo de la religión, tendiente a captar las conciencias de un amplio espectro social.

Las identificaciones se realizan, en el caso de las publicaciones católicas, a nivel internacional y nacional, en la medida que cobra forma a lo largo de los años '50 el "monstruo peronista", opresor de las libertades sociales. Puede observarse entonces una gradación y diferencias entre la postura de *Criterio* hasta finales de los '40, sobre todo en los debates sobre el Certificado Prenupcial y sus consecuencias respecto a la estabilidad matrimonial y las manifestaciones a partir de ese momento, cuando la exclusión religiosa es mayor a nivel político.

Las posturas eclesiásticas respecto a las conductas de género se mantuvieron dentro de los límites prefijados con anterioridad acerca del papel reproductivo tradicional de las mujeres y su necesaria vinculación familiar, aunque ya en muchos casos se trataba de una inclusión que refería a un imaginario progresivamente desplazado por las transformaciones sociales de mitad de siglo.

Por otra parte es necesario aclarar que, a pesar del entusiasmo con que era



predicada la intervención científica para el fortalecimiento de una identidad nacional, la eugenesia fue siempre una doctrina que, en sus vertientes más negativas, generaba más dudas que soluciones. A partir del Plan Sanitario de Ramón Carrillo, cuando se incluye decididamente la necesidad de generalizar a un conjunto más amplio de la población la atención médico-sanitaria, la eugenesia, sin desaparecer, adquirió un relieve diferente, donde la medicina social en auge implicó un énfasis mayor en los aspectos sociales y medioambientales, que también implicaba una singular construcción de la nacionalidad y del género<sup>23</sup>.

## Bibliografía

- Acción Católica Española, Colección de Encíclicas y Cartas Pontificias (1946) Buenos Aires, Talleres Roetzler.
- Acha, Omar (2000) "Organicemos la contrarrevolución: discursos católicos sobre los géneros, la familia y la reproducción a través de Criterio (1928-1943)". En O. Acha et al., *Cuerpos, géneros e identidades*, Buenos Aires, Signo: 137-193.
- Bianchi, Susana (1990) "La Iglesia católica en los orígenes del peronismo". En *Anuario IEHS*, nº 5: 71-89.
- Bracher, K. D. (1995) *La dictadura alemana. Génesis, estructura y consecuencias del nacionalsocialismo*. Madrid, Alianza.
- Buchrucker, C. (1999) *Nacionalismo y peronismo. Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Bunge, Alejandro (1984) *Una nueva Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica.
- Carrillo, R. (1947) *Plan analítico de Salud Pública, T. II*. Buenos Aires, Secretaría de Salud Pública de la Nación.
- Di Liscia, María H (2000) "Maternidad y discurso maternal en la política sanitaria peronista". En M.H. Di Liscia et al. *Mujeres, maternidad y peronismo*. Santa Rosa, FEP: 39-52.
- García González, A. y R. Álvarez Peláez (1999) *En busca de una raza perfecta. Eugenesia e higiene en Cuba (1898-1958)*. Madrid, CSIC.
- I Congreso de la Población, organizado por el Museo Social Argentino, 26 al 31 de octubre de 1940 (1941). Buenos Aires, Museo Social Argentino.
- Kitchen, M. (1992) *El Período de Entreguerras en Europa*. Madrid, Alianza.
- Leys Stepan, Nancy (1991) *The Hour of Eugenics, Race, Gender and Nation in Latin American*. Ithaca and London, Cornell University Press.
- López Medrano, Carlos et al. (1951) *Pío XII y las Ciencias Médicas*. Buenos Aires, Editorial Guadalupe.
- Monserrat, Marcelo (1999) "El orden y la libertad. Una historia intelectual de Criterio, 1928-1968". En N. Girbal Blacha et al, *Cuando opinar es actuar. Revistas argentinas del siglo XX*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia: 151-191.
- Rapalo, M. E. (1990) "La Iglesia Argentina y el autoritarismo político: la

<sup>23</sup> Ver como ejemplo las referencias a la lucha contra las enfermedades venéreas y los proyectos para el tratamiento de alienados y retardados mentales, que implican una permanencia del discurso eugénico pero con una nueva concepción médico-social (Carrillo 1947: 985 y 1453). Respecto a las vinculaciones entre género y peronismo, ver Di Liscia 2000: 39-52.

revista Criterio". En Anuario IEHS, nº 5:51-69.

- Recalde, H. (1986) Matrimonio civil y divorcio. Buenos Aires, CEAL.

- Zanatta, Loris (1999) Perón y el mito de la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo, 1943-1946. Buenos Aires, Sudamericana.